

Empleo por cuenta propia

Fomentar la figura del Trade para luchar contra los falsos autónomos

Trabajo estudia cómo mejorar el reconocimiento del autónomo dependiente

El colectivo pide el cruce de datos con Hacienda

R. P. C.
MADRID

La lucha contra la figura fraudulenta del "falso autónomo" es el siguiente objetivo del equipo del Ministerio de Trabajo y Economía Social que dirige Yolanda Díaz. Pero ¿quiénes son estos trabajadores y cómo un cambio legal podría frenar su expansión, tal y como pretende el Gobierno?

El colectivo está formado por trabajadores que se dan de alta como trabajadores por cuenta propia, generalmente a petición de la empresa para la que trabajan, a menudo en exclusividad, y de esta manera se costean ellos mismos las cotizaciones a la Seguridad Social y tienen una relación mercantil con dicha compañía en lugar de laboral, pese a que las condiciones de su puesto son las de un empleado por cuenta ajena. Por ejemplo, su horario, descansos, plan de trabajo, e incluso medios de producción corren a cargo de la empresa que les contrata mercantilmente.

Díaz anunció la pasada semana una doble ofensiva contra estos falsos autónomos: una legal, que incluiría cambios en la norma; y otra de control por parte de la

Inspección de Trabajo. Ante este anuncio, una de las vías legales que podría estar barajando Díaz, según fuentes de las asociaciones de autónomos consultadas, sería la de reforzar y fomentar la figura legal del trabajador autónomo dependiente —conocido como Trade— para que las empresas opten por ellos, en lugar de por los falsos autónomos.

Se trata de una figura híbrida entre un autónomo y un asalariado, porque es un trabajador por cuenta propia, que se paga sus cotizaciones, pero dado que al menos el 75% de sus ingresos dependen de una sola empresa, tiene derecho a firmar un contrato específico que es mercantil, pero recoge derechos similares a los de los

asalariados como el de tener un mínimo de 18 días hábiles de vacaciones o fijar el régimen de descanso semanal y de festivos, o la cuantía máxima de la jornada.

Si bien, aunque los cálculos estadísticos indican que hay hasta 300.000 autónomos que trabajan para una sola empresa o con medios de producción ajenos, apenas se han llegado a registrar ni 10.000 Trade al año en la Seguridad Social desde hace diez años. Esto se produce porque es opción de la empresa contratante reconocer o no este tipo de relación con sus proveedores de servicios.

Por ello, una de las novedades que podría estar estudiando Trabajo consistiría en reforzar la obligatoriedad de las empresas de reconocer estas relaciones contractuales con sus Trade. Y para ello, desde las principales asociaciones de autónomos (ATA y UPTA) coinciden en que lo primero que debería hacer el Ejecutivo es detectar cuantos Trade hay en España. Esto podría hacerse —añaden— cruzando los datos de la Seguridad Social del RETA y las declaraciones de IVA del modelo 374. Todos los autónomos y pymes que hayan realizado



Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y Economía Social. EFE

operaciones con clientes o proveedores que en su conjunto superen los 3.005,06 euros al año con uno solo de ellos están obligados a presentar este modelo a la Agencia Tributaria.

"Hay que crear la obligación de que las empresas que trabajan con Trade los reconozcan" exigía ayer el presidente de UPTA, Eduardo Abad. Por su parte, desde ATA han hecho una aproximación a la cantidad de falsos autónomos que

existen, asegurando que no llegarían ni a 75.000. Para ello, han tenido en cuenta que según el INE a mediados de 2019 había 143.500 autónomos que trabajan para una sola empresa (el 4,63% del total). Si este porcentaje se aplica a los 1.561.056 autónomos persona física sin asalariados registrados por la Seguridad Social a finales de año (una vez descontados los casi 9.000 Trade inscritos) se obtendría que el número de

falsos autónomos rondaría los 72.120. Por ello consideran que el problema de los falsos autónomos tiene "más relevancia social y de opinión pública que sobre su dimensión real". Ante esto, proponen una "revisión normativa y del proceso de reconocimiento de los Trade, para atajar los retos de la economía digital y facilitar la labor de la Inspección de Trabajo contra el fraude de los falsos autónomos.

El ministerio persigue lograr un mayor uso del Trade y dimensionar los falsos autónomos